

11. TOMA DE POSESIÓN

11.1. Plazo.

En el plazo de un mes a contar de la notificación del nombramiento, deberá el aspirante tomar posesión de su cargo y cumplir con los requisitos legales exigidos.

11.2. Ampliación.

La Junta podrá conceder, a petición del interesado, una prórroga del plazo establecido, que no podrá exceder de la mitad del mismo, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudica a terceros.

12. NORMA FINAL

12.1. Recurso de carácter general contra el concurso oposición restringido.

La convocatoria y sus bases, y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Santa Cruz de Tenerife, 11 de octubre de 1973.—El Presidente, Cándido L. García Sanjuán.—P. A. de la Junta, el Secretario-Contador accidental, Juan N. Lecuona Castro.—766-E.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se hace público el Tribunal provincial que ha de informar en la resolución del concurso libre de méritos para la provisión de plazas de facultativos de la Ciudad Sanitaria «Virgen del Rocío» de la Seguridad Social de Sevilla.

En cumplimiento de lo establecido en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social, artículo 58.4 y en la Orden ministerial de Trabajo de 29 de febrero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de marzo), artículo 10 y bases 8.ª y 9.ª de la Resolución de esta Delegación General de 5 de diciembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de diciembre), por la que se convocó el concurso libre de méritos para la provisión de plazas de facultativos de la Ciudad Sanitaria «Virgen del Rocío» de la Seguridad Social de Sevilla, se hace público el Tribunal provincial que ha de actuar en el citado concurso, cuya constitución es la siguiente:

Presidente del Tribunal provincial: Don Juan Bermudo de la Rosa, Director de la Ciudad Sanitaria «Virgen del Rocío» de Sevilla.

Presidente suplente: Don Santiago Hayas Prast, Director del Centro de Rehabilitación de la Ciudad Sanitaria «Virgen del Rocío» de Sevilla.

Vocales:

1) Vocales representantes, titulares y suplentes de los Jefes de Departamento y Servicio de la Ciudad Sanitaria «Virgen del Rocío» de Sevilla.

Análisis Clínicos-Bacteriología

Titular: Don José Luis Serrera Contreras. Suplente: Don Miguel Ángel García-Donas López.

Anatomía Patológica

Titular: Don Juan María Loizaga Iriondo. Suplente: Don Joaquín González del Castillo.

Electroencefalografía - Electromiografía y Electroencefalografía Infantil

Titular: Don Demetrio Mármol Plaza. Suplente: Don Francisco Pérez Maíquez.

Hematología-Hemoterapia Hemofilia

Titular: Don Gonzalo Díaz de Iraola. Suplente: Don Rafael Castro Artigas.

Radiología y Medicina Nuclear-Radiodiagnóstico-Radioterapia-Medicina Nuclear

Titular: Don Baldomero Lastrucci Ruiz. Suplente: Don Ángel Andrés Crespo Díez.

Medicina Preventiva-Dietética Bioestadística

Titular: Don Carlos Ferrand Gil. Suplente: Don Fernando Andréu Kern.

Medicina Interna - Cardiología - Neurología - Neumología - Digestivo-Neurología y Dermatología

Titular: Fernando Andréu Kern. Suplente: Don José Luis Serrera Contreras.

Cirugía Plástica y Quemados

Titular: Don Manuel Lazo Zbikowski. Suplente: Don Antonio Franco Díaz.

Neurocirugía

Titular: Don Pedro Albert Lasierra. Suplente: Don Daniel García Gutiérrez.

Traumatología y Cirugía Ortopédica Traumatología Infantil

Titular: Don Juan Lazo Zbikowski. Suplente: Don Francisco Aguilari Cortés.

Rehabilitación Parálisis Cerebral Prótesis y Ortopsis

Titular: Don Roberto Pastrana Pérez. Suplente: Don Antonio Gamero Bernal.

Tocoginecología

Titular: Don Manuel Recaséns Méndez-Queipo de Llano. Suplente: Don Fernando Andréu Kern.

Medicina Infantil-Neonatología-Psiquiatría Cardiología Nefrología-Alergia e Inmunología

Titular: Don Andrés González-Meneses Pardo. Suplente: Don Fernando Andréu Kern.

Cirugía Infantil

Titular: Don Adolfo Martínez Caro. Suplente: Don Luciano Azagra Cotado.

2) Vocales representantes Titulares y suplentes del Colegio Oficial de Médicos de Sevilla, de las especialidades que a continuación se citan:

Análisis Clínicos

Titular: Don José Lázaro Brouel. Suplente: Don Luis Domingo Sanz.

Bacteriología

Titular: Don Luis Domingo Sanz. Suplente: Don José Lázaro Brouel.

Anatomía Patológica

Titular: Don Domingo Calvente Fernández. Suplente: Don Mauricio Domínguez-Adamo Romero.

Electroencefalografía Electromiografía

Titular: Don Julio Antonio Guija Fernández. Suplente: Don Jesús Vargas Romero.

Hematología Hemoterapia

Titular: Don Salvador Gutiérrez de la Cruz. Suplente: Don Rafael Ariza Jiménez.

Hemofilia

Titular: Don Rafael Ariza Jiménez. Suplente: Don Salvador Gutiérrez de la Cruz.

Radiología-Radiodiagnóstico

Titular: Don Vicente María del Arenal Martínez de Bedoya. Suplente: Don Gonzalo Pérez Solano.

Radioterapia

Titular: Don Juan R. Zaragoza Rubira. Suplente: Don Vicente María del Arenal Martínez de Bedoya.

Medicina Nuclear

Titular: Don Federico Bonilla Mir. Suplente: Don Juan R. Zaragoza Rubira.

Medicina Preventiva y Bioestadística

Titular: Don José Tortosa Simancas. Suplente: Don Ignacio Muñoz Hamayo.

Dietética

Titular: Don Manuel Espejo Gómez de Avellaneda. Suplente: Don Ricardo Cubiles Martínez Cendra.

Medicina Interna

Titular: Don José Cruz Auñón. Suplente: Don Eduardo Zamora Madariu.

Cardiología

Titular: Don Francisco Duclos Pérez. Suplente: Don Antonio Zambrano Cortada.

Nefrología

Titular: Don Antonio Aznar Reig. Suplente: Don José Palma Alonso.

Digestivo

Titular: Don Cristóbal Pera Jiménez. Suplente: Don José Villar Caso.

Neumología

Titular: Don Alfredo Hernández Díaz. Suplente: Don Ernesto Ollero de la Rosa.

Neurología

Titular: Don Miguel Ríos Mozo. Suplente: Don Pablo Gotor Díaz.

Dermatología

Titular: Don Bernardo López Martínez. Suplente: Don José Conejo Mir.

Cuidados Intensivos

Titular: Don Rafael Vahi Domínguez. Suplente: Don José Fajardo Gálvez.

Cirugía Plástica y Quemados

Titular: Don Alfonso Nuñez Cabeza de Herrera. Suplente: Don Francisco Graciani Tello.

Neurocirugía

Titular: Don Juan Jiménez Castellanos y Calvo Rubio. Suplente: Don Manuel Murga Sierra.

Traumatología y Cirugía Ortopédica

Titular: Don Sebastián García Díaz. Suplente: Don Luis Serrano Casquete.

Rehabilitación Parálisis Cerebral

Titular: Don Agustín Ballester Hoys. Suplente: Don José Rodríguez Vaca.

Prótesis y Ortopsis

Titular: Don Manuel Rull González. Suplente: Don Luis Serrano Casquete.

Tocoginecología

Titular: Don José María Cañadas Bueno. Suplente: Don Luis Felipe García Fernández.

Medicina Infantil

Titular: Don Manuel Suárez Perdiguero. Suplente: Don Lucas Zamarriego García.

Electroencefalografía Infantil

Titular: Don Julio Antonio Guija Fernández. Suplente: Don Jesús Vargas Romero.

Neonatología

Titular: Don Armando Romanos Lezcano. Suplente: Don José Suárez Delgado.

Cardiología Infantil

Titular: Don Eduardo Benot Moreno. Suplente: Don Miguel de los Ríos Pérez.

Nefrología Infantil

Titular: Don Manuel Laffont Soto. Suplente: Don Luis Benítez Romero.

Psiquiatría Infantil

Titular: Don Arturo Sanmartín Gil. Suplente: Don Jaime Rodríguez Sacristán.

Alergia e Inmunología Infantil

Titular: Don José Cruz Auñón. Suplente: Don Ángel Perea López.

Cirugía Infantil

Titular: Don José María García Bravo Ferrer. Suplente: Don Hedefonso Díaz Velázquez.

Traumatología Infantil

Titular: Don José Escobar Delmas. Suplente: Don Francisco Graciani Tello.

3) Vocales representantes, titulares y suplentes, elegidos por el Cuerpo Facultativo de la Ciudad Sanitaria «Virgen del Rocío» de Sevilla, de la Seguridad Social:

Titular: Don Eusebio Torres Rodríguez-Torres. Suplente: Don José María Fernández Ortega.

Madrid, 17 de enero de 1974.—El Delegado general, J. Martínez Estrada.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION del Tribunal calificador de la oposición para cubrir una plaza de Telefonista en el Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, por la que se hace pública la relación de aprobados.

De conformidad con lo previsto en la base 8.1 de la convocatoria de oposición para cubrir una plaza de Telefonista en el Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 17 de mayo de 1973, se hace pública la relación de opositores aprobados.

Número de orden, 1. Nombre y apellidos. María Luisa Jiménez-Castellanos Hoigado. Puntuación, 18 puntos.

Córdoba, 15 de enero de 1974.—El Vocal Secretario, Amalia Rueda.—V.º B.º: El Presidente, Carlos Fernández-Martos.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

RESOLUCION de Administración Turística Española por la que se convocan pruebas selectivas restringidas para cubrir cuatro plazas vacantes en la plantilla de dicho Organismo.

Vacantes cuatro plazas de Administrativos de cuarta clase en la plantilla del Organismo Autónomo Administración Turística Española del Ministerio de Información y Turismo, de conformidad con lo previsto en la Ley de Régimen Jurídico de las Entidades Estatales Autónomas de 26 de diciembre de 1958 y una vez cumplidos los trámites que señala la disposición transitoria primera y previa aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 6.º, 2.º d) del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, se resuelve cubrir las de acuerdo con las siguientes:

Bases de convocatoria**1. NORMAS GENERALES**

1.1. Se convocan cuatro plazas de Administrativos de cuarta clase dotadas en las plantillas presupuestarias del Organismo autónomo.

1.2. La selección de los aspirantes se regulará por lo previsto en la disposición transitoria primera del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, lo dispuesto en el Reglamento General para ingreso en la Administración Pública y las normas de esta Resolución.

1.3. Las personas que obtengan las plazas a que se refiere la presente convocatoria estarán sometidas al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 del Decreto 2043/1971, por el que se aprueba el Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, y no podrán simultanear el desempeño